

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Valle de Santiago



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**25** RECOMENDACIONES

---

**28** ACCIONES DESTACADAS

---

**29** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Valle de Santiago como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Valle de Santiago, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Valle de Santiago, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

## ALCANCE

---

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Valle de Santiago, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Valle de Santiago, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Valle de Santiago.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 23 de febrero de 2022, a través de oficio circular DGCES/636/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial).

El Municipio de Valle de Santiago, nos entregó su PGO en 2da. Reunión de seguimiento con fecha del 27 de mayo de 2022.

Dicho documento se actualizó en única ocasión en el mes de diciembre.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de abril y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 22 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

No obstante, el municipio de Valle de Santiago superó el número de comités, inicialmente convenido, promoviendo así, la contraloría social en 27 obras públicas.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 27**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).  
La Ejecutora celebró 27 asambleas.

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 81 A 270**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.  
La Ejecutora capacitó a 167 contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 27**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.  
La Ejecutora entregó 27 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 81**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.  
La Ejecutora aplicó 83 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.  
La Ejecutora registró 2 solicitudes de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.  
La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

92.6%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 27**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.  
La Ejecutora registró 25 informes finales en el Sistema.

Es importante mencionar que, al momento de elaboración de este informe, hay dos obras que se encuentran en ejecución,, por lo que la falta de cumplimiento se debe a ello.

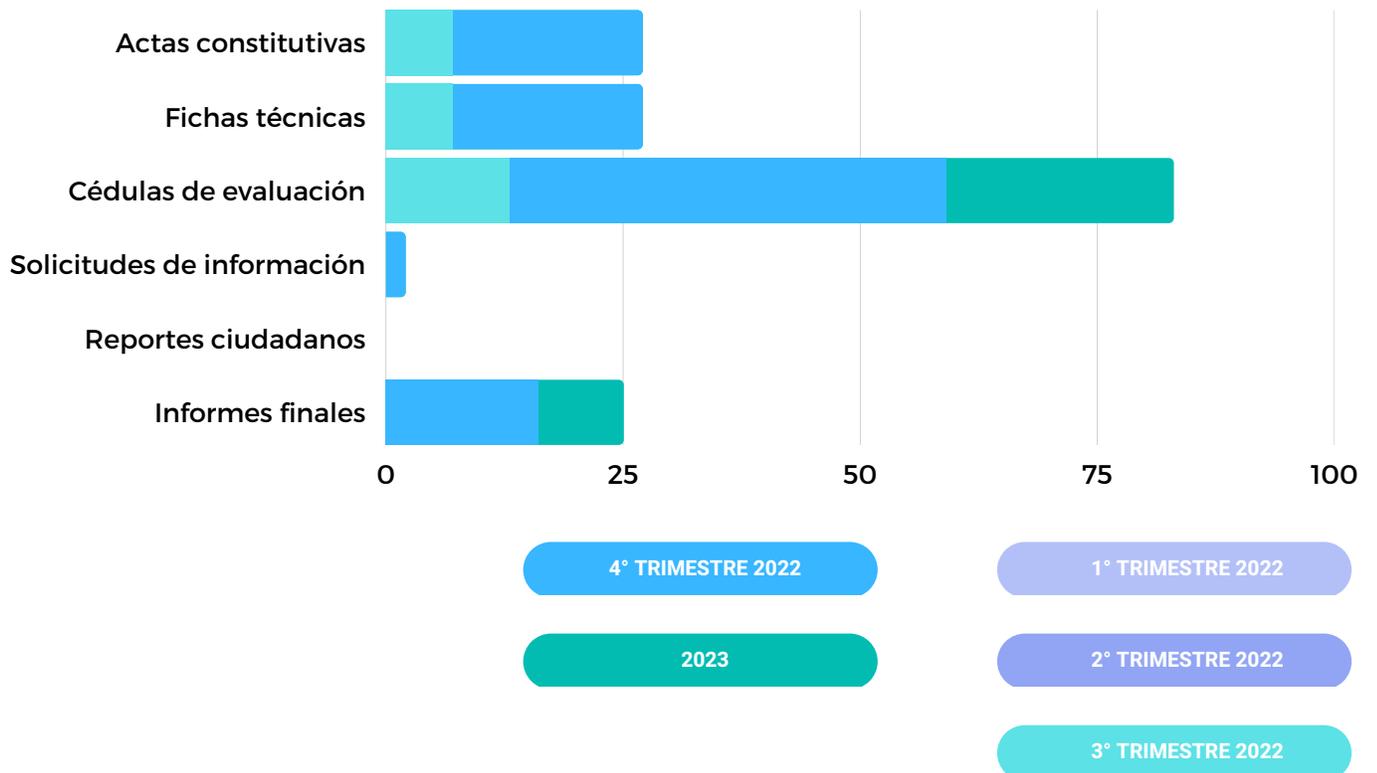
## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** ·Se aplicaron y registraron 27 actas constitutivas con sus anexos completos, en forma y tiempo, superando la meta pactada 2022. Se observaron inconsistencias en las actas de dos comités, en las cuales, no coinciden el número de integrantes registrados en el archivo anexo con el número de integrantes capturados en el Sistema.
- **Fichas técnicas:** ·El Sistema arroja la captura de 27 fichas técnicas completas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a comités 2021 se registraron 25 cédulas de vigilancia en los primeros cinco meses del año 2022. Las cédulas de vigilancia correspondientes a comités registrados en el 2022 son 83, esto, con corte al 6 de marzo de 2023. Se observa que todos los comités registraron las 3 cédulas que se establecen en los Lineamientos, lo cual arroja un promedio de 3.1 cedulas por comité. A su vez, se detectó una inconsistencia en un comité, con una fecha no coincidente entre el documento y la fecha de constitución del comité al que pertenece.

- **Solicitudes de información:** ·Se registraron 2 solicitudes de información, las cuales, cuentan con la evidencia de que se les brindó la respuesta correspondiente a los integrantes del comité, dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** ·Respecto al rubro de informes finales, se subieron 11 pertenecientes al ejercicio 2021. Durante el ejercicio revisado, se registraron 25 informes, con corte al 6 de marzo de 2023.



98.5 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Derivado de las observaciones realizadas en las verificaciones 2022, se atendió el mayor número de ellas, quedando pendiente las que se enuncian a continuación:

- La actualización de algunos registros en dos actas constitutivas.
- Las fechas de algunas cédulas no corresponden con las fechas capturadas.

## 6

### DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:

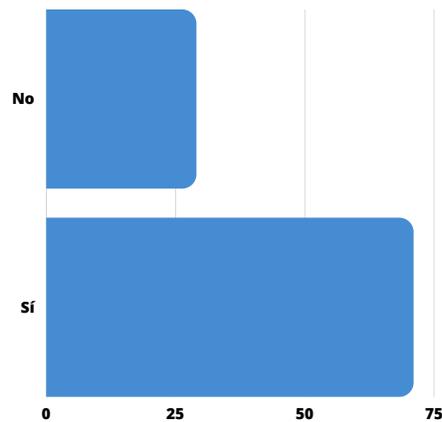


Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 7 comités como contralores sociales en las obras públicas, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las mismas.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

A continuación, se muestran los resultados de algunas de las preguntas:

A los integrantes de diferentes comités conformados en Valle de Santiago, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 71% contestó afirmativamente:



**¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?**

Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron que no.

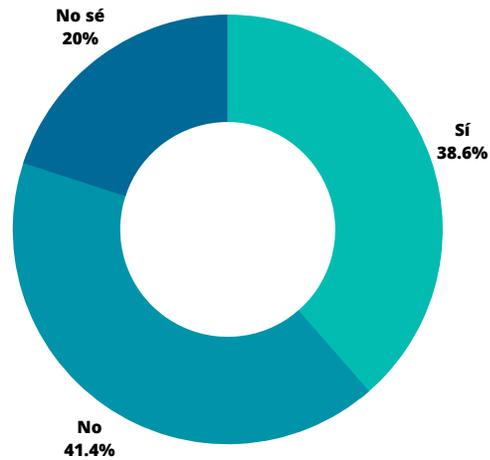
Así mismo, el 71% de los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos, el otro 29% afirmó estar poco satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia, la cual fue vigilada por el comité que ellos representan.

Todos comentaron que sí volverían a participar en acciones que involucren a la contraloría social. Dentro de las razones que mencionaron, entre otras, destacan la siguientes: porque les gusta participar, les gusta estar informado, ayudar a la comunidad, tienen tiempo para vigilar y les interesa que tomen en cuenta su opinión.

Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, el 57% de los contralores sociales cuestionados, mencionaron no haber presentado reportes, el otro 43% comentan sí haber presentado reportes. De este 43%, dos integrantes afirmaron no haber recibido atención al respecto y, el resto, mencionó que sí.

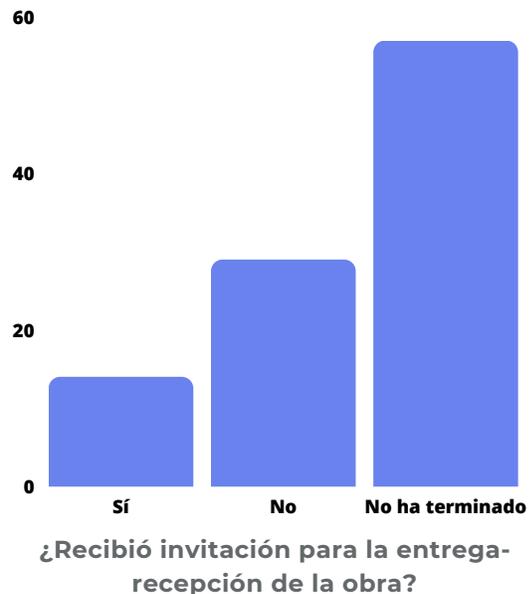


A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, el 57% dijo que sí se había realizado en los tiempos establecidos, el 29% comentó que no y el 14% mencionó que no sabía.



¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, el 57% afirmó que aún sigue en construcción la obra pública, el 29% comentó que no recibieron invitación y, el 14%, sí fueron invitados al evento de la entrega de la obra que vigilaron.



Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ello, oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno. Destacan las respuestas siguientes:

- *“Ninguno, estamos muy contentos y agradecidos.”*
- *“Los de Obras Públicas no han contestado nuestros oficios, solo los de Ecología. Por lo demás todo está bien.”*
- *“Todo va bien, solo esperamos que pronto quede la electrificación.”*
- *“Nos comentaron que termina a inicios de diciembre, pero por el avance que lleva no creo que alcance a terminar.”*
- *“Que escuchen nuestros comentarios porque pedimos que dejaran toma domiciliaria para los predios y no dejaron la preparación, por lo que se tendrá que volver a excavar para conectarse a la red.”*
- *“Que otras comunidades sepan lo que hacemos con el pozo porque somos la comunidad que se ganó el proyecto.”*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. A su vez, se celebró dos sesiones de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG.

Además, asistimos a la conformación de veintiún COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



Del mismo modo, esta Dirección de Participación Ciudadana recibió la invitación, por medio de oficio, a 13 actos de entrega-recepción de obras públicas vigiladas a través de la figura del COCOSOP.

# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del Programa General de Obra:</b> Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Entregar el borrador en el primer trimestre; hacer entrega de la propuesta de obra a la STRC, una vez que haya sido autorizada por el ayuntamiento. Actualización trimestral.	Obras Publicas	Mal Cumplimiento	No se cumplió en los tiempos establecidos. Faltó la actualización del tercer trimestre.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social:</b> Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>	<p>Una vez autorizado el programa de obra pública se analizara cada una de las obras en cuanto al tipo de recurso y el impacto social que cause, priorizando así las obras a las cuales se les asigne los importes más altos, así como la fuente presupuestal dando prioridad aquellas cuyo recurso provenga de la federación. también se tomara en cuenta las reglas de operación de los convenios de participación con los que cuenta el municipio.</p>	<p>Obras Publicas, Desarrollo Social</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se llevaron a cabo los criterios de elegibilidad.</p>
<p><b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Se exhorta a dar cabal cumplimiento a las metas establecidas en la pactación signada por ambas partes. Atender no solo a las conformaciones de COCOSOP de las obras públicas objeto de contraloría social, sino también a someter al debido seguimiento a las actividades de dichos comités, es decir, proporcionar las fichas técnicas y los informes finales correspondientes, así como a recabar las cédulas indicadas para cada comité de acuerdo al plazo de ejecución de las obras.</p>	<p>Cumplir con la meta establecida por parte de la STRC, dando seguimiento a las actividades de los comités</p>	<p>Obras Publicas, Contraloría Municipal y Desarrollo Social</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>Faltan dos informes finales para cerrar las actividades 2022</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De la convocatoria:</b> Convocar a los ciudadanos beneficiarios de la obra pública susceptible de contraloría social en la conformación de COCOSOP y resguardar la evidencia de dicha convocatoria. Asimismo, se sugiere invitar al personal de la STRC a las conformaciones programadas.	Convocar a los beneficiarios y al personal de la STRC a la conformación de los comités que vayan estando programadas.	Desarrollo Social	Cumplimentado	Seguir con el cumplimiento de la convocatoria a beneficiarios.
<b>Del uso de las herramientas de contraloría social:</b> Promover la Contraloría Social a través de solicitudes de información y reportes ciudadanos.	Desde la constitución del comité promoveremos la realización de los anexos de solicitud de información y reportes ciudadanos así mismo daremos seguimiento a través de visitas a sitio.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	Seguir con la implementación de las herramientas y por promover la solicitud de información.
<b>De los anexos:</b> Realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita, además de aplicar el Informe Final al término de la obra pública. Todo esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia. Verificar que las fechas de los anexos coincidan con las fechas de las conformaciones de los COCOSOP.	Realizar 3 visitas de seguimiento para recabar las cédulas de evaluación y promover las solicitudes de información o reportes ciudadanos. Y al final de la obra aplicar el informe final	Obras Publicas, Contraloría Municipal y Desarrollo Social	Cumplimentado	Considerando que los Lineamientos nos establecen que se deben presentar un mínimo de 3 cédulas por comité, se cumplió con lo estipulado.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De la captura en el SICOSEG:</b> Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.	Se realizará la captura de los anexos al sistema SICOSEG a medida que se vaya recabando la información de cada una de las obras.	Obras Publicas, Contraloría Municipal y Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	Se tuvieron algunas inconsistencias en los archivos anexos de las cédulas de vigilancia y falta la captura de dos informes finales
<b>De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras:</b> Se recomienda enviar la invitación con anticipación a las Direcciones Participantes del municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité para que estén presente en dicha entrega.	Invitar a los beneficiarios de la obra y hacer extensiva la invitación a otras direcciones involucradas en la obra así como a la STRC.	Obras Publicas	Cumplimiento Aceptable	Se tiene evidencia de varias invitaciones a nuestra Dirección, pero no se tiene evidencia del proceso de invitación a los integrantes de los comités de las obras.
<b>Periodo de Garantía:</b> Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, precisión que se recomienda se manifieste a los contralores sociales. Por tal motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.	Informar a los beneficiarios que su obra cuenta con una garantía de 1 año en la cual se le dará seguimiento a sus reportes ciudadanos que lleguen a surgir durante ese periodo.	Obras Publicas	Mal Cumplimiento	En el acompañamiento realizado en este evento, se detectaron áreas de oportunidad, ya que no se les explico claramente el periodo de garantía y no se iba a llenar el informe final, hasta que se les realizó el recordatorio.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

# 1

## DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO (inicial) durante el primer trimestre del año y posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.

# 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Asesorar a los miembros de los comités para el llenado de las solicitudes de información, reportes ciudadanos e informes finales, ya que es un área de oportunidad para el seguimiento de la contraloría social en la obra pública por medio de estos formatos.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Se recomienda realizar la invitación a los actos de entrega – recepción a los miembros del COCOSOP, dejando evidencia de dicha acción y recordarles llevar los anexos entregados en un inicio.

# 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Recordar a los integrantes de los comités que asistan a la entrega recepción que a partir de la fecha del acto de entrega recepción tiene un año de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social, en caso de que aparezca alguna anomalía o vicio de la obra vigilada. Por este motivo, el municipio recibirá, atenderá y dará respuesta a los reportes ciudadanos durante ese plazo.

# ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Valle de Santiago, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el empeño del municipio al atender las recomendaciones derivadas de las verificaciones mensuales, así como la disponibilidad para solventarlas. Con ello, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Del mismo modo, se aprecia la iniciativa de los enlaces municipales para entregar a los contralores sociales, un juego de las copias de todos los anexos aplicados de manera inmediata para su resguardo y conocimiento. Con ello, se muestra el convencimiento de los servidores públicos de transparentar, en la medida de lo posible, la información que nos concierne a todos.

Se reconoce, pues, al municipio de Valle de Santiago, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Valle de Santiago como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Valle de Santiago, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

---

**Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.**